



Presidencia de la República del Perú

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Autógrafo de Ley que prohíbe publicidad estatal en medios. No a la Ley Mordaza

PRONUNCIAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

13-06-2018

PRONUNCIAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Como Gobierno estamos en desacuerdo con la aprobación, por insistencia, de la autógrafo de la ley que prohíbe la publicidad estatal en medios privados porque le impide al Ejecutivo cumplir una de sus principales funciones constitucionales: comunicar sobre las acciones, medidas y servicios que brinda a la población.

El 23 de marzo, cuando asumí la Presidencia de la República, fui claro en señalar que el nuestro será un Gobierno democrático y transparente, y ello incluye no solo el respeto a los procedimientos legales y constitucionales, sino también la protección de los derechos fundamentales de las personas.

Uno de esos derechos está consagrado en el inciso 4 del artículo 2 de la Constitución Política, que establece que toda persona tiene derecho a las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento algunos, bajo las responsabilidades de ley.

La Constitución Política, el sistema jurídico en su conjunto y la política nacional de gestión de modernización de gestión pública, establecen que el Ejecutivo trabaja para brindar servicio al ciudadano, lo cual incluye la comunicación de sus acciones, la transparencia, el gobierno abierto y la articulación interinstitucional.

Transgredir dichos principios es amordazar al Poder Ejecutivo. El Gobierno requiere utilizar medios de comunicación tanto públicos como privados para cumplir sus funciones. Además, es importante señalar que la normatividad vigente ya regula las prohibiciones y obligaciones para la contratación de publicidad estatal.

Respecto a la posibilidad de realizar a través de las redes sociales avisos y temas de difusión social, tendría restringido alcance y cobertura, pues, según el INEI, cerca del 40% de la población peruana no tiene acceso diario a conectarse con el internet, por lo que limita el alcance de información de interés nacional.

Trabajamos para todos los peruanos y ello debe ser comunicado. Lo hacemos viajando a las provincias, dialogando con las autoridades y la población; además, tenemos que realizar y difundir campañas para dar a conocer a la ciudadanía los servicios y las inversiones que se están ejecutando, para que nos ayuden a fiscalizar esos gastos.

Somos claros en expresar nuestro desacuerdo con dicha iniciativa. Si bien la autógrafa fue aprobada en la comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso, esperamos que cuando se debata en el Pleno exista la reflexión adecuada, sobre todo, por parte de los promotores de la misma.

Como Gobierno, estamos dispuestos a interponer las acciones que sean necesarias para impedir que se vulnere una de nuestras principales funciones.

Martín Vizcarra Cornejo

Presidente de la República

Lima, 2018-06-13

Lima, 2018-06-13

Autor: Prensa